



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

RECEBIDO
21 NOV. 2023
OFICIALÍA MAYOR

Quien suscribe, Eufrocina López Velazco, diputada del octavo distrito local electoral, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 57, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, presento Iniciativa con proyecto de Decreto para que de conformidad por lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur, el H. Congreso del Estado emita la **Declaratoria de Sudcaliforniano Ilustre al Profesor Néstor Agúndez Martínez**, así como su inhumación en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, y los homenajes póstumos que al efecto se determinen, al tenor de los siguientes antecedentes y exposición de motivos.

I.- Antecedentes

El pasado día 10 de septiembre, del presente año, tuvimos la oportunidad y la responsabilidad de recibir en la Sala de Comisiones



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

*2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

"Lic. Armando Aguilar Paniagua", al C. Armando Guadalupe Heredia, Cronista Municipal del Municipio de La Paz, quien de manera atenta y respetuosa, nos presentó la Petición Ciudadana, acompañada de los documentos que acreditan la trayectoria del Profesor Néstor Agúndez Martínez, ciudadano oriundo del pueblo de Todos Santos, para que, el H. Congreso del Estado, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur realice la Declaratoria de Sudcaliforniano Ilustre y transfiera sus restos a la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.

Como parte de la documentación que acompañó a su petición, el C. Armando Guadalupe Heredia, proporcionó, a esta servidora, los siguientes antecedentes de la gestión que han realizado para lograr tan sentido propósito.

I.- Oficio de fecha 21 de junio del 2016, en el cual, la señora María Guadalupe Agundez Martínez, hermana del Profesor Néstor Agúndez Martínez, le notifica, al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, de la decisión de autorizar el inicio del proceso para que el Profesor sea reconocido públicamente como un sudcaliforniano ilustre y se proceda en su momento a exhumar sus restos mortuorios y trasladarlos a la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

*2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

II.- Oficio de fecha 7 de julio del 2016, en el que el C. Martín Villavicencio Carmona, Director General del Instituto Municipal de Cultura del H. Ayuntamiento de La Paz, le dirige a la Sra. Guadalupe Agúndez Martínez, notificándole de los trámites realizados por el Lic. Armando Martínez Vega, en su calidad de Presidente Municipal de La Paz, ante el C. Gobernador del Estado, Lic. Carlos Mendoza Davis, para que a su vez, el Titular del Ejecutivo del Estado realizara la propuesta ante el H. Congreso del Estado para que se decreta trasladar los restos mortuosos del Profr. Néstor Agúndez Martínez y sean inhumados en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.

III.- Oficio de fecha 23 de agosto del 2016, en el cual el C. Gobernador, Lic. Carlos Mendoza Davis, instruye al Titular del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes, a iniciar los trabajos correspondientes a fin de dar atención a la solicitud realizada por el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H.XV Ayuntamiento de la Paz, para que los restos del Profesor Néstor Agúndez Martínez puedan ser trasladados a la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.

Es importante mencionar que la gestión y trámite que estoy reseñando, se realizó en función de las disposiciones del Decreto 505, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha del 28 de febrero de 1985. Mismo que instituye el Consejo y Crea la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

*2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

II.- Exposición de Motivos.

En atención a tan distinguida petición, y con el compromiso de reconocer a todas y todos los sudcalifornianos que con su vida y su proceder han contribuido a forjar la historia de este bello estado y considerando toda una vida tan fecunda, como los demuestra la vida y obra de Néstor Agúndez Martínez, como a continuación se expone.

Néstor Agúndez Martínez, nació el 26 de febrero de 1925, en Todos Santos, Baja California Sur, y falleció el 26 de marzo de 2009, a los 83 años de edad. Hijo de la Señora Margarita Martínez Sánchez y el Señor Benito Agúndez Manríquez (en los datos biográficos que aparecen en "Cien de catorce" de Juan Melgar, se mencionan un hermano y hermanas), sus abuelos maternos fueron Rafael Martínez y Guadalupe Sánchez de Martínez.

Para poder realizar sus estudios de profesor elemental, se inscribió en la Normal Regional de San Ignacio. Cuando curso la Normal escribió "Los problemas morales de la comunidad y la acción de la escuela", tesis que entregó para su recepción de profesor al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Cuando egreso de la Normal Regional, ingreso como profesor en la escuela primaria Federal Gral. Melitón Albañez, en 1943.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

*2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

Durante 17 años, Néstor Agúndez, fue profesor de primaria. En 1960, paso a prestar sus servicios en la Escuela Secundaria "Educadores de Baja California" de la que fue fundador con otros maestros. Mientras asistía a un programa de verano para buscar la especialización en las materias de Lengua Nacional y Literatura en la Escuela Normal Superior de Nayarit, en la Ciudad de Tepic. Ahí tomo como mentor al maestro Isaac Palacios, quien le enseñó la forma poética del soneto: "Catorce versos endecasílabos, agrupados en dos cuartetos y dos tercetos", que adopto como su principal forma de expresión.

Entre sus obras literarias e históricas destacan: Voces del tiempo (1970); Huellas de nuestro tiempo (1977); Sobre la piel del arroyo (1983) y Todos Santos, tres momentos históricos (1992).

Desde muy joven se había convertido en gestor de las causas populares como un "Servicio social voluntario", esta actitud quedó demostrada en innumerables intervenciones con su liderazgo.

Durante una gira de trabajo del Gral. Francisco J. Mujica (1941-1945), gobernador del entonces Territorio Sur de Baja California. Néstor Agúndez, le solicitó la construcción de un teatro para llevar a cabo representaciones como la que estaban presentando. El General, conmovido por la forma tan especial del pedimento, ordeno la construcción del espacio cultural, aprovechando la bajada de una loma. Ahí nació el magnífico Teatro General Manuel Márquez de León.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

*2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

Cuando le tocó gobernar al General Agustín Olachea Avilés, Néstor encabezó un comité para solicitarle la construcción de un hospital; simultáneamente integró una compañía de teatro que recorrió el sur del territorio con el fin de reunir fondos que más tarde servirían para equipar con camas y medicinas a dicho hospital que años después se convirtió en Centro de Salud de la comunidad.

Fue durante una visita de trabajo del Lic. Hugo Cervantes del Río, Gobernador del territorio Sur de Baja California, cuando Néstor solicitó la fundación de la Casa del Estudiante que, una vez establecida, llegó a hospedar a muchas generaciones de estudiantes provenientes de los ranchos aledaños al pueblo. Años más tarde en ese mismo edificio se instaló la Casa de la Cultura y las Artes de Todos Santos, cuando Néstor Agúndez planteó, ante el Lic. Ángel César Mendoza Arámburo, primer Gobernador Constitucional del Estado, la necesidad de contar con una Casa de la Cultura y de las Arte, en Todos Santos.

Una de sus grandes satisfacciones fue cuando después de arduas gestiones recibió el edificio que le permitió crear el Centro Cultural Siglo XXI, el cual ostenta su nombre a partir de iniciativa ciudadana, y respaldada por el H. X Ayuntamiento de La Paz y el cabildo en pleno, por unanimidad, en el año 2002.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

*2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

Este hermoso edificio había sido construido para albergar la Escuela Rural para maestros "Gral. Melitón Albañez", antecedente de la Escuela Normal Regional de San Ignacio y la Normal Urbana de La Paz.

Néstor Agúndez, se desempeñó como actor, declamador, compositor, director de teatro, maestro de danza y coreógrafo, en esta última faceta logro crear "La danza de los cañeros", obra que se llegó a representar en el sureste mexicano y hasta en Centroamérica. El baile, ha pasado a formar parte del folklore sudcaliforniano, y un símbolo de identidad de la región productora de caña de azúcar en Todos Santos.

Era un gran hombre, no lo detenían ni las fronteras tampoco las distancias.

A lo largo de su vida se hizo acreedor a un sinnúmero de premios y reconocimientos, como la medalla "Rosaura Zapata", galardón que le fue entregado en Sudcalifornia, pero renunció a él para que le fuera entregado a la Maestra Columba Salgado Pedrín, en un gesto de admiración y agradecimiento hacia su mentora.

Del gobierno federal recibió dos medallas, la "Maestro Rafael Ramírez" y la "Ignacio Manuel Altamirano" además, fué merecedor de la orden **Brasileira Dos Poetas de Literatura de Cordel**, como un reconocimiento por sus servicios prestados a la clase trovadoresca, en el año de 1983.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

*2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

La bendición apostólica que le dio el Papa Juan XXIII, el comunicado que le envió Boutros Ghalí, Secretario General de la ONU; el botón de plata que le entrego el grupo ambientalista y pacifista, The Earthstewards Network, por sus sonetos a favor de La Paz y la Concordia Universal. También fue ganador del concurso "Biografías de hombres ilustres", de un programa de la Radio-difusora XEW, con "La vida del General Manuel Márquez de León". Fue socio honorario de Escritores Sudcalifornianos, A. C., desde 1999 y fue nombrado Forjador de Generaciones de la Normal Superior en el año 2000.

Por su extraordinaria labor cultural es considerado el mejor promotor y difusor de la cultura y las artes que ha tenido nuestra entidad, hecho por el cual el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, decide instituir, mediante el decreto 1841, del año 2010, la Medalla Prof. Néstor Agúndez Martínez con la que se honra a los ciudadanos y ciudadanas sudcalifornianas, que se destaquen por su participación activa en el desarrollo e impulso a las artes y la cultura en el estado de Baja California Sur.

Compañeras y compañeros legisladores, como lo ilustra la breve biografía del Profesor Néstor Agúnde Martínez, quien cumple a suficiencia lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley por la Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur, por lo anteriormente expuesto y motivado, solicito a esta soberanía del pueblo sudcaliforniano su voto aprobatorio al siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVI LEGISLATURA

2023 "AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"
NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA

SE DECLARA AL PROFESOR NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ
SUDCALIFORNIANO ILUSTRE DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara al Profesor Néstor Agúndez Martínez Sudcaliforniano Ilustre de Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los restos mortales del Profesor Néstor Agúndez Martínez deberán ser inhumados en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres en el año 2024.

Artículo transitorio.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Atentamente.

Eufrocina López Velasco

Diputada Local del Octavo Distrito Local Electoral



DIP. EUFROCINA
LÓPEZ VELASCO